

CARDINAL

ABOGADOS Y CONSULTORES

Fabián Andrade Narváez

Perfil profesional

Fabián presta sus servicios profesionales desde hace más de 23 años en las áreas de Derecho Público, Financiación y Resolución de Conflictos. Es socio fundador de **Cardinal**.

Sus actividades se han orientado hacia la asesoría en la estructuración legal de proyectos públicos y privados en diversos sectores económicos regulados, desde el ámbito de su especialidad. Ha dedicado tiempo a la instrumentación de operaciones — usualmente complejas— en el ámbito del financiamiento público,

la adquisición o desinversión de activos y la delegación a la iniciativa privada de proyectos públicos. Se ha ocupado de prevenir y manejar los conflictos derivados de relaciones entre la Administración pública y sujetos de derecho privado; en su caso, ha representado a entidades públicas, empresas o personas naturales en procesos arbitrales y judiciales que han tenido gran repercusión en la comunidad o sus cuantías han sido muy significativas.



Correo: fandrade@cardinalabogados.com

Teléfono: +(593 2) 3230011 | 3230596

Dirección: Lizardo García E10-80 y 12 de Octubre,
Edificio Alto Aragón, 1A.



Perfil académico

Fabián realizó sus estudios doctorales en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad de Bolonia. Es Máster en Derecho de los Negocios Internacionales y Máster en Administración de Negocios (MBA). Ha realizado otros estudios de posgrado y formación

continúa en derecho, economía y finanzas y también en filosofía. Obtuvo su licenciatura y doctorado en Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Se ha desempeñado como investigador y docente en los temas de su especialidad en la Universidad de las Américas, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad San Francisco de Quito, entre otras instituciones de educación superior. Ha realizado y publicado varios estudios y colaboraciones editoriales.

Experiencia representativa

Fabián estuvo a cargo de la renegociación de los contratos relacionados con el actual Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre en representación de la ciudad de Quito y participó en la modelización o estructuración legal de varios proyectos públicos bajo la modalidad de asociación público-privada desde el año 2011. Resaltan los documentos de licitación y contratación en una concesión de infraestructura en el sector turístico en Quito; el modelo de bases y contrato para el diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura vial; el modelo de bases para concurso y contrato en proyectos de iniciativa privada para ser aplicados en los proyectos portuarios en Guayaquil, Puerto Bolívar y Manta; y la estructuración legal de la fase preparatoria y estudio de mercado para la contratación del operador del metro de la ciudad de Quito. Ha preparado las regulaciones internas y los modelos de bases y contratos para la selección de asociados en empresas públicas en proyectos en distintas materias.

Ha participado como asesor local en un importante número de operaciones de financiamiento público que incluyen emisión de bonos, financiación estructurada y con multilaterales y operaciones contingentes. Fabián ha sido consultor de varias instituciones financieras multilaterales en sus áreas de relaciones fiscales, transporte y ambiental.

Ha intervenido en procedimientos de arbitraje internacional como asesor o experto de derecho local.

En el ámbito público, agrega a su perfil profesional una significativa experiencia como asesor jurídico y en el diseño e implementación de políticas públicas. Se desempeñó como Director Nacional de Asesoría Jurídica, Coordinador del Gabinete Ministerial y Asesor en el Ministerio de Turismo del Ecuador, fue Asesor —en su momento, uno de siete— de la Corte Suprema de Justicia y ejerció la representación judicial de la capital del Ecuador como Procurador Metropolitano.

Fabián ha sido redactor principal o ha participado en el equipo de preparación de un importante número de proyectos de ley y de normas secundarias en los ámbitos de su especialidad, tales como: la reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), la reforma del Código Orgánico Monetario y Financiero (2021), la reforma a la Ley Orgánica de Empresas Públicas (2020), el proyecto de Ley Orgánica de Incentivos en APP y Financiamiento Productivo (2015), del Código Orgánico Administrativo (2017), el Reglamento para Asociaciones Público Privadas (2020), el Reglamento que regula la iniciativa privada en proyectos públicos bajo la modalidad de asociación público-privada (derogado), Reglamento de simplificación de trámites en los procedimientos relacionados

con el acceso a la vivienda (2015), varias ordenanzas en materias como turismo, licenciamiento metropolitano, transporte público, régimen del suelo, impuestos, tasas y contribuciones municipales, etc. (2009-2011), normas técnicas en el ámbito del Sistema Nacional de Finanzas Públicas o de gestión de riesgos, entre otros cuerpos normativos.